

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 4-to LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 41

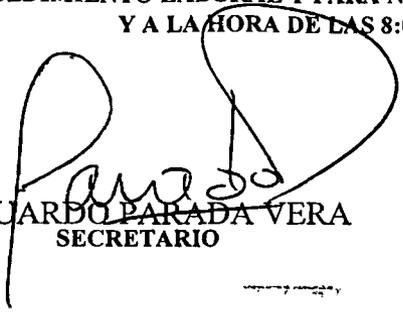
Fecha: 07/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2015 00762	Ordinario	JOSE MARIA ORTIZ ORTIZ	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Previo al archivo del proceso, se pone en conocimiento a la parte actora de lo informado por la entidad demandada Positiva Compañía de Seguros S.A., respecto de los dineros consignados en la actuación.	06/04/2022	
54001 31 05 004 2017 00498	Ordinario	MARIBEL BARBOSA FLOREZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Ejecutoriado el presente auto pasa el proceso a la secretaria del juzgado para que se liquiden las agencias en derecho y las costas de conformidad con lo establecido en el Art. 366 del C.P.G., aplicable por principio de integración normativa Art. 145 del C.P.T. y S.S. Expídanse las copias autenticadas solicitadas por la abogada de la parte actora.	06/04/2022	
54001 31 05 004 2018 00141	Ordinario	MARTHA ISABEL ARROYAVE FERNANDEZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PROTECCION S.A.	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Ejecutoriado el presente auto pasa el proceso a la secretaria del juzgado para que se liquiden las agencias en derecho y las costas de conformidad con lo establecido en el Art. 366 del C.P.G., aplicable por principio de integración normativa Art. 145 del C.P.T. y S.S.	06/04/2022	
54001 31 05 004 2019 00436	Ordinario	ROSA TULIA GUTIERREZ VERA	COLPENSIONES	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedecer y cumplir lo resuelto por el superior. Pasa para liquidar las costas.	06/04/2022	
54001 31 05 004 2020 00020	Ordinario	DELIA ROSA APONTE	VIVIANA CECILIA ORTIZ BELTRAN	Auto admite Contestación de la Demanda Acepta la contestación que a la demanda hace al Dr. JOAQUIN ALEXANDER PARRA GELVES en su condición de apoderado de la demandante VIVIANA CECILIA ORTIZ APONTE. Se acepta la renuncia que al poder hace el apoderado de la demandada VIVIANA CECILIA ORTIZ APONTE, Dr. JOAQUIN ALEXANDER PARRA GELVES, conforme al Art. 76 del C.G.P. Se señala el día 15 de julio de 2022 a partir de las 9:15 a.m.. AUDIENCIA PÚBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS y la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	06/04/2022	
54001 31 05 004 2020 00056	Ordinario	YUZ MAIRA BALAGUERA CARRILLO	AGROINDUSTRIAS DE TIBU S.A.S.	Auto de Tramite Se señalada para el día 16 de junio de 2022, a partir de las 9:15 a.m. en la cual se llevará a cabo AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS y la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	06/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/08/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


EDUARDO PARADA VERA
SECRETARIO
